En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 16:30 horas del día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), ubicada en calle Luis Enrique Erro número 1, Santa María Tonantzintla, Puebla, los miembros del Comité de Transparencia a efecto de celebrar la cuarta reunión extraordinaria del año en curso.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

La Titular de la Unidad de Transparencia dio la bienvenida a los miembros conforme a lista de asistencia.----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con base en lo anterior se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la reunión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Titular de la Unidad de Transparencia procedió a dar lectura del orden del día, haciéndolo del conocimiento de los presentes.------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-------------------------------------------------
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.----------------------------------------------
3. Tomar conocimiento de la constitución del Grupo Interdisciplinario del INAOE.------------
4. Aprobación y validación, en su caso, del nuevo Catálogo de Disposición Documental del INAOE.----------------------------------------------------------------------------------------------------
5. Asuntos generales.------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido sometió a los miembros del Comité de Transparencia la aprobación del orden del día. No habiendo comentarios al respecto se aprobó por unanimidad.--------------------------

Conforme al punto 3 del orden del día, la titular de la Unidad de Transparencia cedió la palabra a la Coordinadora de Archivos, quien comentó que con fundamento en el numeral octavo de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal y en los numerales 10, 12 y 13 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su anexo único, el pasado 21 de febrero el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director General del INAOE, designó a los siguientes servidores públicos para formar parte del Grupo Interdisciplinario del INAOE:---------------------------------------------------------------------------------------

1. M.C. Miguel Martínez Arroyo, jefe del Departamento de la Administración General de Cómputo.------------------------------------------------------------------------------------------------------
2. Lic. Enrique Santos Vega García, Director de Administración y Finanzas.------------------
3. Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante, Coordinadora de Archivos.--------------------------------
4. Mtra. María Guadalupe Rivera Loy, jefa del Departamento de Difusión Científica y Titular de la Unidad de Transparencia.----------------------------------------------------------------

Asimismo, el Director General del INAOE designó como asesora del Grupo Interdisciplinario a la Lic. María del Carmen Rocío Bello.------------------------------------------------------------------------

Los miembros del Comité de Transparencia comentaron que en la segunda reunión ordinaria de 2017 (12 de julio de 2017), mediante el Acuerdo CT-20-03-2017 se aprobó por unanimidad la integración del Grupo Interdisciplinario del INAOE y que mediante oficio se le notificaría al Archivo General de la Nación que el Lic. Raúl Ernesto Violante López, titular del Órgano Interno de Control sería miembro de dicho grupo. Sin embargo no se realizó el seguimiento correspondiente. De esta manera habría que sustituir o actualizar el oficio UT/INAOE/154/2017 de fecha 13 de junio.--------------------------------------------------------------------

Los miembros del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de que los servidores públicos designados por el Director General del INAOE se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas el 23 de febrero a las 16 horas para constituir formalmente el Grupo Interdisciplinario, hecho del cual se levantó un acta.--------------------------

Como siguiente punto en la agenda, la Coordinadora presentó la actualización del Catálogo de Disposición Documental. Señaló que el pasado 28 de febrero de 2017, mediante el oficio CA/011/2017 se remitió al Archivo General de la Nación la solicitud de actualización del catálogo y las fichas técnicas de valoración documental. El 11 de diciembre del año pasado, con oficio DSNA/1286/2017 la Dirección del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación emitió el Dictamen de validación DV/31/17 en el que determinó lo siguiente: “Con base en el análisis del Catálogo de disposición documental presentado y en la aplicación de la metodología, PROCEDE SU VALIDACIÓN. El presente dictamen de validación queda condicionado a que esta institución presente en el 2018 el instrumento actualizado, solventado en lo señalado en el considerando cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De esta manera, la coordinadora señaló los considerandos que se solventaron y explicó el contenido del instructivo y del catálogo, mencionó que se actualizaron las fichas técnicas de valoración documental de las funciones sustantivas con las unidades administrativas y áreas generadoras de la documentación, por lo que la actualización que se presenta cuenta con el visto bueno de todas las unidades y áreas. Asimismo, notificó al Comité de Transparencia que el Grupo Interdisciplinario del INAOE dio su visto bueno al Catálogo de Disposición Documental. Una vez analizado el documento, se tomó el siguiente acuerdo:----------------------

**CT-4E-01-2018.** Por unanimidad, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron el nuevo Catálogo de Disposición Documental del INAOE, mismo que será remitido al Archivo General de la Nación a más tardar el 28 de febrero.--------------------------------------------------------

No habiendo otro asunto que tratar, la Titular de la Unidad de Transparencia agradeció la asistencia de los miembros del Comité, y dio por terminada la reunión, siendo las 17 horas horas del día veintitrés de febrero de 2018, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Por el Comité de Transparencia del INAOE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante**

**Coordinadora de Archivos**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Raúl Ernesto Violante López**

**Titular del Órgano Interno de Control**

**en el INAOE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Mtra. María Guadalupe Rivera Loy**

**Jefa del Departamento de Difusión Científica y**

**Titular de la Unidad de Transparencia**

*Última hoja del Acta de la cuarta reunión extraordinaria de 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 23 de febrero en Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla.*